

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP

ACTA DE REUNIÓN Nro. 10

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR AL SECTOR PRIVADO EL “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE-BABAHoyo-JUJAN, DE 130,98 KM. DE LONGITUD”.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las diez horas del jueves 02 de mayo de dos mil diecinueve, en la sala de reuniones del Viceministerio de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica, encargada de llevar adelante el procedimiento de Concurso Público Internacional Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP; designada mediante Resolución Nro. 150-2018 de 23 de octubre de 2018, suscrita por el Ing. Boris Palacios, entonces Viceministro de Gestión del Transporte, delegado del Ministro de Transporte y Obras Públicas, integrada por los siguientes miembros: Ing. Ricardo Paula, Viceministro de Infraestructura del Transporte, en calidad de Presidente de la Comisión; Dr. Marcelo Loor Sojos, Subsecretario de Delegaciones y Concesiones del Transporte; y, Lcdo. Daniel Borja Jarrín, Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario, Subrogante. Además, actúa con voz pero sin voto, el Dr. Gonzalo Guevara Fernández, Coordinador General de Asesoría Jurídica, como Secretario de la Comisión.

Constatado el quórum, se instala la reunión y se da lectura al único punto del orden del día:

- 1. ACLARACIONES AL PLIEGO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR AL SECTOR PRIVADO EL “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE-BABAHoyo-JUJAN, DE 130,98 KM. DE LONGITUD”.**

Sometido a consideración de la Comisión Técnica el único punto del orden día, éste se aprueba sin modificaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1. ACLARACIONES AL PLIEGO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR AL SECTOR PRIVADO EL “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE-BABAHoyo-JUJAN, DE 130,98 KM. DE LONGITUD”.**

El Subsecretario de Delegaciones y Concesiones, Miembro de la Comisión Técnica, sugiere a los Miembros de la Comisión que se revise el alcance de la condición establecida en la letra j del numeral 16 del Pliego “Negociación y Adjudicación”. Dentro de su intervención, indica que ojalá se reciba el mayor número de ofertas dentro de este proceso; sin embargo, considerando que en el tramo el proceso “*Diseño, Financiamiento, Rehabilitación, Ampliación a 4 carriles, Operación y Mantenimiento del Corredor Vial Santo Domingo – Buena Fe, de 113 km de Longitud*”, se presentó únicamente un oferente, lo cual se aspira que no se repita dicha situación en el presente proceso. Sin embargo, si dicho evento llegara a suceder, es

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP

necesario realizar una modificación al pliego, a fin de que la condición contenida en la letra j del número 16 del Pliego no se convierta en un limitante para los posibles oferentes nacionales.

Moción que es aceptada por todos los Miembros de la Comisión, para lo cual se procede a realizar la respectiva revisión.

Los Miembros de la Comisión Técnica, luego de las respectivas deliberaciones por unanimidad resuelven:

PRIMERA ACLARACIÓN:

La letra j del numeral 16 "Negociación y Adjudicación" del proceso del Concurso Público Internacional Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP, indica lo siguiente: *"En el evento que un mismo oferente se ubique primero en el orden de prelación de los procesos: "Diseño, Financiamiento, Rehabilitación, Ampliación a 4 carriles, Operación y Mantenimiento del Corredor Vial Santo Domingo – Buena Fe, de 113 km de Longitud" y "Diseño, Financiamiento, Rehabilitación, Ampliación a 4 carriles, Construcción, Operación y Mantenimiento del Corredor Vial Buena Fe – Babahoyo – Jujan, de 130,98 km de Longitud"; la Comisión Técnica verificará que los requisitos de elegibilidad contenidos en el numeral 9.3 y literales a y f del numeral 9.4 de este pliego, acreditados por el oferente en cada uno de los procesos, cubran la sumatoria de los requisitos exigidos en ambos concursos.*

Si el oferente cumpliera con lo establecido en el párrafo anterior, continuará a la siguiente fase en los dos procesos; caso contrario, solo podrá optar por el proceso cuyo cronograma se encuentre más avanzado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego".

La Entidad Delegante procede a modificar la letra j del numeral 16 del Pliego "Negociación y Adjudicación" por el siguiente texto: *"en el evento que un mismo oferente sea el único proponente en los procesos Diseño, Financiamiento, Rehabilitación, Ampliación a 4 carriles, Operación y Mantenimiento del Corredor Vial Santo Domingo – Buena Fe, de 113 km de Longitud" y "Diseño, Financiamiento, Rehabilitación, Ampliación a 4 carriles, Construcción, Operación y Mantenimiento del Corredor Vial Buena Fe – Babahoyo – Jujan, de 130,98 km de Longitud", la Comisión Técnica verificará los requisitos de elegibilidad contenidos en el numeral 9.3 y literales a y f del numeral 9.4 de este pliego".*

Adicionalmente, se elimina el segundo párrafo de la letra j del numeral 16 del Pliego "Negociación y Adjudicación".

La comisión Técnica, resuelve que la presente Acta del proceso se publique en la página Web del MTOP, para que sea de conocimiento general y cumplir con los principios de publicidad y divulgación.

El Presidente de la Comisión Técnica, dispone que por Secretaria de la Comisión Técnica se solicite la publicación de este documento en la página Web del MTOP, a las Unidades encargadas de la Administración de este mecanismo informativo.

Sin más asuntos que tratar, cuando son las once horas, se da por concluida la reunión; y, se concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore la respectiva Acta

Transcurrido el lapso concedido, la Secretaría de la Comisión Técnica, da lectura a la misma, y acto seguido todos los Miembros de la Comisión Técnica, aprueban por unanimidad su contenido sin modificaciones, para constancia suscriben en unidad de acto.



CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 003-2018-BFBJ-MTOP

Ing. Ricardo Paula López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Marcelo Loor Sojos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Lcdo. Daniel Borja Jarrín
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dr. Gonzalo Guevara Fernández
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



